

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que la parte demandante manifiesta que la heredera determinada del causante es la señora MYRIAM ROSA TORRES DE GUEVARA. Sírvase proveer. Bucaramanga, 30 de agosto de 2022.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

El apoderado de la activa mediante escrito vía correo electrónico¹ manifiesta que la progenitora del causante JAIDER HUMBERTO SARATE TORRES, es la señora MYRIAM ROSA TORRES DE GUEVARA, en consecuencia, se ordenará vincular en calidad de demandada a la heredera determinada MYRIAM ROSA TORRES DE GUEVARA, aunado a lo anterior se ordenará exhortar a la activa para que indague la dirección física y electrónica de la prenombrada a través del número de celular que refiere pertenece a la heredera determinada y la informe al Despacho.

Una vez el apoderado de la parte demandante, cumpla con lo anterior, deberá efectuar las diligencias de notificación a la heredera determinada MYRIAM ROSA TORRES DE GUEVARA de conformidad con el artículo 291 CGP o con el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022, para que conteste la demanda a través de apoderado judicial al correo electrónico j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Respecto de la respuesta allegada por PORVENIR FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS se informa que el fallecido JAIDER HUMBERTO SARATE TORRES, tiene como beneficiaria en calidad de compañera permanente a la señora MIRIAM DEL CARMEN BEDOYA JIMENEZ, quien tiene como dirección de correspondencia AV 30 DE AGOSTO 34-18 de la ciudad de Pereira con teléfono celular 321 7465988, en consecuencia se ordena poner en conocimiento de la accionante y en aras de determinar el requisito de singularidad propio de las uniones maritales de hecho se decreta de manera oficiosa el testimonio de la citada BEDOYA JIMENEZ, a quien una vez se proceda a señalar nueva fecha para audiencia le será comunicada para que comparezca a rendir declaración.

En mérito de lo expuesto el JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA,

RESUELVE

PRIMERO: VINCULAR a la heredera determinada MYRIAM ROSA TORRES DE GUEVARA, en calidad de demandada, por lo expuesto en la parte motiva.

¹ Archivo digital No. 27

SEGUNDO: EXHORTAR a la activa para que indague la dirección física y electrónica de la heredera determinada MYRIAM ROSA TORRES DE GUEVARA a través del número de celular que refiere pertenece a la demandada y la informe al Despacho.

TERCERO: EXHORTAR a la activa para que efectúe las diligencias de notificación a la demandada MYRIAM ROSA TORRES DE GUEVARA de conformidad con el artículo 291 CGP y/o el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022.

CUARTO: PONER EN CONOCIMIENTO de las partes la respuesta allegada por PORVENIR FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS² para lo pertinente.

QUINTO: DECRETAR EL TESTIMONIO de la señora MIRIAM DEL CARMEN BEDOYA JIMENEZ, quien tiene como dirección de correspondencia AV 30 DE AGOSTO 34-18 de la ciudad de Pereira con teléfono celular 321 7465988, a quien una vez se proceda a señalar nueva fecha para audiencia le será comunicada para que comparezca a rendir declaración.

Notifíquese,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **057fcd661dbfbadf752003aaf05ad87a2ede5b5528672b0f38dc0b19f1faa892**

Documento generado en 20/09/2022 04:13:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

² Archivo digital No. 26

Respuesta a su requerimiento.11069224

contacto@porvenir.com.co <contacto@porvenir.com.co>

Vie 26/08/2022 11:17 AM

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Reciba un saludo cordial,

En el archivo anexo encontrará respuesta a su requerimiento. Este archivo está protegido. Para abrirlo y ver su contenido, por favor digite el número de identificación del afiliado Porvenir.

Si el número de identificación es inferior a los 8 dígitos por favor agregue a la izquierda la cantidad de ceros (0) correspondiente hasta completar dicha cantidad.

Ahora, podrá consultar las respuestas a sus solicitudes radicadas en los dos últimos 2 meses a través de nuestra página web con solo ingresar su tipo y número de documento de identidad

Haga clic en el siguiente link para conocer y probar este servicio <https://www.porvenir.com.co/web/syqquejasyreclamos>

Cordialmente,

PAOLA ANDREA ALVAREZ

Dirección Atención Integral a Clientes

PAA/ JCLombana



Por favor no responda este mensaje, corresponde a un buzón automático de envío de información.

AVISO: La información contenida en este mensaje y en los archivos adjuntos es confidencial y reservada y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción, lectura o uso está prohibido a cualquier persona diferente. Si por error ha recibido este mensaje por favor discúlpenos, notifiquenoslo y elimínelo. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial del remitente, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por PORVENIR S.A. PORVENIR S.A. ha adoptado mecanismos tendientes a evitar que este mensaje y sus anexos, contengan virus o defectos que puedan llegar a afectar los computadores o los sistemas



Bogotá D.C., 26 de agosto del 2022

Señora

LAURA SANCHEZ VILLALOBOS

Secretaria

Juzgado Octavo de Familia de Bucaramanga

j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Rad. Porvenir: 4107412088310500

CC: 1098648494

T.N: 11069224

COR_BENEF

Proceso: Unión Marital de Hecho y Sociedad Patrimonial

Radicado: 68001 3110 008 2021 00283 00

Demandante: Luz Estela Hernandez Murillo

Señora Laura reciba un saludo cordial,

De acuerdo con la solicitud relacionada con la pensión de sobrevivencia en ocasión del fallecimiento del señor Jaider Humberto Sarate Torres, le informamos lo siguiente:

Adjuntamos expediente pensional para su verificación.

Le invitamos a utilizar nuestros canales digitales y la Línea de Servicio al Cliente para realizar sus consultas y trámites, evitando los desplazamientos a las oficinas.





Si tiene la necesidad de acudir a nuestras oficinas o las sucursales aliadas, tenga presente tomar siempre las medidas de autocuidado ^{1 2 3}

Para nosotros es muy importante haber atendido su solicitud.

PAOLA ANDREA ÁLVAREZ CARVAJAL

Dirección Atención Integral a Clientes
PAAC/Jlombana

¹ No permita que un tramitador le cobre dinero, los trámites en Porvenir no tienen costo. Si tiene denuncias relacionadas con fraudes, cobros o ética de nuestros empleados, denuncie al 601 7434441 Ext. 77777 en Bogotá o ingresando a www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica.

² Recuerde su clave de internet es personal e intransferible no la comparta con nadie y cámbiela mínimo 2 veces al año así protegerá sus datos y transacciones, conozca más información en: <https://www.porvenir.com.co/web/seguridad/seguridad-en-internet>

³ Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero, Dra. Ana María Giraldo Rincón ubicado en la carrera 11A N° 96 - 51 oficina 203 en Bogotá, Teléfono: 601 6108161, defensoriaporvenir@legalcrc.com quien dará trámite a su queja de forma objetiva y gratuita

Nombre: JAIDER HUMBERTO SARATE TORRES

Tipo de Solicitud: SOLICITUD POR SOBREVIVENCIA

Identificación: 1098648494

Pendientes: 0 Entregados: 9

Expediente: PS 459166

Sustitución pensional: No

ESPACIO PARA STICKER CON RADICADO

Radicado - Porvenir S.A.



0105673009219600

Centro de Costo
Físico

Estado Documentos Entregados

Parentesco: 1 TITULAR 1098648494 JAIDER HUMBERTO SARATE TORRES

| Consecutivo | Codigo Digitalizacion | Nombre Documento | Radicado Del Cual Se Hereda |
|-------------|-----------------------|--|-----------------------------|
| 6 | RCN | copia auténtica del folio del registro civil de nacimiento (máximo con un (1) año de antigüedad desde su expedición.) | V |
| 7 | HLO | Historia laboral oficial normalizada y firmada (emisión bono, no bono o incluir correcciones) | V |
| 8 | DDI | Documento de identidad (ampliado al 150%) | V |
| 9 | RCD | Copia auténtica del folio del registro civil de defunción (máximo con tres (3) meses de antigüedad desde su expedición.) | V |

Parentesco: 3 COMPAÑERO(A) 30319984 MIRIAM DEL CARMEN BEDOYA JIMENEZ

| Consecutivo | Codigo Digitalizacion | Nombre Documento | Radicado Del Cual Se Hereda |
|-------------|-----------------------|---|-----------------------------|
| 1 | RCNE | copia auténtica del folio del registro civil de nacimiento (máximo con un (1) año de antigüedad desde su expedición.) | V |
| 2 | DDIE | fotocopia cédula de ciudadanía del esposo(a) o compañero(a). (ampliada al 150%) | V |
| 3 | CRV | formato para estudio modalidad pensional (anexo f) | V |
| 4 | POD | poder a un tercero para tramite pensional vigencia no mayor a 3 meses y fotocopia de cedula del apoderado | V |
| 5 | DJU | Declaración juramentada. | V |

Digitalizada

⚠ Nota de términos

RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACION. LA LISTA DE DOCUMENTOS ENTREGADA ESTA SUJETA A VERIFICACION Y CONTROL. POR TAL MOTIVO PUEDE SER SUSCEPTIBLE DE MODIFICACIONES, LAS CUALES SE INFORMARAN OPORTUNAMENTE AL PETICIONARIO.

NO PERMITA QUE UN TRAMITADOR LE COBRE DINERO. USTED PUEDE HACER SUS TRÁMITES EN PORVENIR DE MANERA FÁCIL, SEGURA Y SIN COSTO; LO ASESORAMOS, ACOMPAÑAMOS Y LE CUMPLIMOS LA PROMESA DE SERVICIO.

SI ALGUIEN LE COBRA, DENÚNCIELO A NUESTRA AUDITORÍA INTERNA AL CORREO LINEAETICA@PORVENIR.COM.CO O AL TELÉFONO EN BOGOTÁ 3393000 EXT. 77777, FAX 3390101 O AL A.A. 241800

Acepto

[Handwritten Signature]

cc 1088330062





Check List – Validación Documental

BEN 0

Sobrevivencia

Documento – Validación Afiliado, Compañero, Hijos

Información Afiliado

- DDI → Fotocopia ampliada al 150% de la cedula de ciudadanía.
- RCN → Copia autentica del folio del registro civil de nacimiento (Máximo con tres (3) meses de antigüedad desde su expedición).
- RCD → Copia autentica del folio del registro civil de defunción (Máximo con tres (3) meses de antigüedad desde su expedición).
- HLO → Historia laboral firmada para emisión (Art. 52), no derecho a bono, o correcciones.

Información Reclamante Principal – Espos(a), Compañero(a)

- DDI → Fotocopia ampliada al 150% de la cedula de ciudadanía
- RCN → Copia autentica del folio del registro civil de nacimiento (Máximo con tres (3) meses de antigüedad desde su expedición).
- RCM → Copia autentica del folio del registro civil de matrimonio (Máximo con tres (3) meses de antigüedad desde su expedición).
- SPE → Formulario Único para Sobrevivencia - Totalmente diligenciado.
- CRV – ARP → Anexo F ó S Completamente diligenciado y firmado.

| Espos(a) | Compañero(a) |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |

Información Hijos Reclamantes (por cada hijo)

- DDI → Fotocopia ampliada al 150% de la cedula de ciudadanía (hijos de 18 a 25 años).
- TIH → Fotocopia ampliada al 150% de la tarjeta de identidad (hijos de 7 a 18 años).
- RCN → Copia autentica del folio del registro civil de nacimiento (Máximo con tres (3) meses de antigüedad desde su expedición).
- CER → Hijos de 18 a 25 años, certificado de estudios (a fecha del fallecimiento del afiliado y con intensidad horaria).
- DDI → Fotocopia ampliada al 150% de la cedula de ciudadanía del representante legal o curador del menor.

| | H1 | H2 | H3 | H4 |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> |

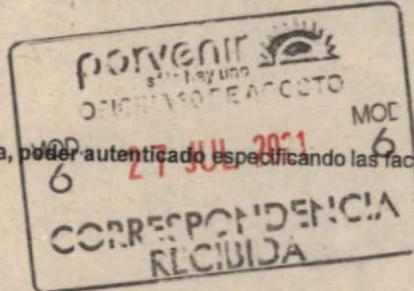
Si los hijos son inválidos

- DCP → Dictamen invalidez expedido por la aseguradora, o
- DCP → Dictamen invalidez expedido por la Junta Regional de calificación de invalidez (se debe adjuntar la constancia de ejecutoria y carta remisoria de la aseguradora) o,
- DCP → Dictamen invalidez expedido por la Junta Nacional con carta remisoria de la aseguradora.

| H1 | H2 |
|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Documentos Adicionales

- POD → Para los casos en que se requiera, poder autentificado especificando las facultades otorgadas.
- Informe Aporte de Cuenta.
- Reporte OBP.



Firma validación - Inicial

Porque Here
Nombre y apellido

Firma validación - segundo

[Signature]
Nombre y apellido *[Signature]*

Importante

- Si los reclamantes no tienen la cedula de ciudadanía del afiliado deben aportar certificado de la registraduría que incluya fecha de nacimiento y número del documento.
- Se debe verificar que las fechas de nacimiento de los reclamantes y afiliado coincidan en los registros, documentos presentados y en los aplicativos.
- Los registros civiles que provengan del extranjero deben venir apostillados o legalizados según el país de origen y con traducción si lo requiriere.



Formulario Solicitud por sobrevivencia

Fecha de Diligenciamiento: 2021-07-27

Información del afiliado

Nombres y apellidos: JAIDER HUMBERTO SARATE TORRES

Tipo de identificación: CC

N° de identificación: 1098648494

Ciudad de nacimiento: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Fecha de nacimiento: 13-06-1984

Dirección de correspondencia: KR 14 B 202 A 49

Ciudad de correspondencia: FLORIDABLANCA

Departamento de correspondencia: SANTANDER

Correo electrónico: DIANITA-147-6@HOTMAIL.COM

Teléfono fijo:

Teléfono celular: 3213830233

¿Autoriza el envío de correspondencia por correo electrónico? SI¿Autoriza el envío de correspondencia por mensaje de texto? SI

¿Quién hace la solicitud?

APODERADO

Información del solicitante

Nombres y apellidos: LAURA VANESSA GUERRA GOMEZ

Tipo de identificación: CC

Número de documento: 1088330062

Dirección de residencia: AV 30 DE AGOSTO 34 38 LC 28, LAS GARZAS

Departamento: RISARALDA

Ciudad: PEREIRA

Correo electrónico: LAURA.VG0110@HOTMAIL.COM

Teléfono fijo:

Teléfono celular: 3128835397

Información laboral del afiliado

Empresa donde labora: CONSTRUCTORA PROYECTOS VIALES DE COLOMBIA

Tipo de documento de la empresa: NIT

N° de documento la empresa: 901116884

Dirección de correspondencia de la empresa: BL 1 APTO 101

Ciudad: PEREIRA

Departamento: RISARALDA

Teléfono: 3333333

Información de ARL

¿A cual Administradora de Riesgos laborales ARL estaba afiliado? POSITIVA

¿Existe un trámite de reconocimiento pensional en la Administradora de Riesgos laborales (ARL) relacionado con el afiliado? NOExiste reconocimiento pensional de la Administradora de Riesgos laborales (ARL) NO

Información del estado civil actual del Afiliado(a)

Estado Civil: UNION LIBRE

Indique la fecha en que inicio la Union

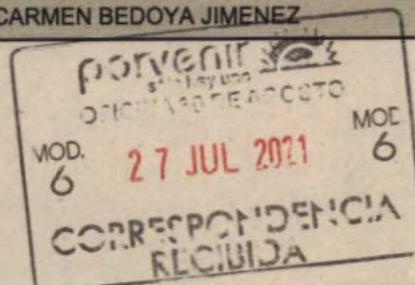
10-02-2019

Declaro bajo la gravedad de juramento que

MIRIAM DEL CARMEN BEDOYA JIMENEZ

Identificado(a) con

30319984





Formulario Solicitud por sobrevivencia

Fecha de Diligenciamiento: 2021-07-27

Información de fallecimiento

Origen del fallecimiento: ENFERMEDAD

Tipo de enfermedad que genero el fallecimiento: Otras enfermedades generales

Nombre del dueño del vehículo donde se encontraba el afiliado:

País de defunción: COLOMBIA

Departamento de defunción: META

Ciudad de fallecimiento: VILLAVICENCIO

Hora de fallecimiento: 12:50:00

N° registro civil de defunción: 10260079

Fecha de defunción: 20-05-2021

¿Qué hacia el afiliado(a) en el lugar de los hechos?

Información de beneficiarios

Nombres y apellidos: MIRIAM DEL CARMEN BEDOYA JIMENEZ

Tipo de identificación: CC

N° de identificación: 30319984

Fecha de nacimiento: 04-10-1970

Edad: 50

Genero: F

Parentesco: COMPAÑERO

Dirección de correspondencia: AV 30 DE AGOSTO 34-38

Ciudad de correspondencia: PEREIRA

Departamento de correspondencia: RISARALDA

Correo electrónico:

Teléfono fijo:

Teléfono celular: 3217465988

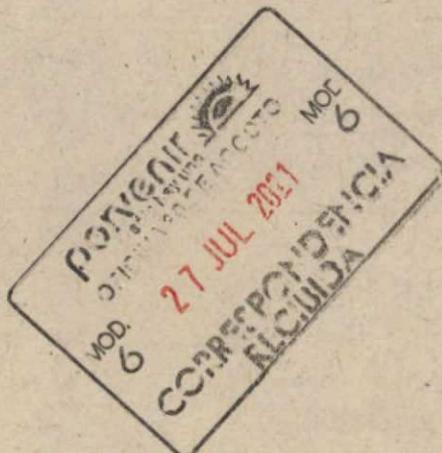
Ocupacion: TAQUILLERA

Estado civil: UNION LIBRE

EPS: NUEVA E.P.S.

Fecha inicio convivencia: 10-02-2019

Fecha fin convivencia: 20-05-2021

¿Requiere curador? N/A¿Es invalido? NO¿Reside usted en el exterior? NO¿Fue calificado por Seguros de vida ALFA? N/A¿Autoriza el envío de correspondencia por correo electrónico? NO¿Autoriza el envío de correspondencia por mensaje de texto? NO



Formulario Solicitud por sobrevivencia

Fecha de Diligenciamiento: 2021-07-27

Información tipo de pago deseado

Nombres beneficiarios: MIRIAM DEL CARMEN BEDOYA JIMENEZ

N° de identificación beneficiarios: 30319984

¿Como desea que se pague? Abono en cuenta

Nombre del banco: DAVIVIENDA S.A.

Tipo de cuenta: AHORROS

Número de cuenta: 128070063937

Historia Laboral

Declaro que no existe una pensión de origen profesional por el fallecimiento del afiliado. SI

Total semanas Regimen de Prima Media

Total Semanas Régimen de Ahorro Individual Con Solidaridad

Total de semanas cotizadas

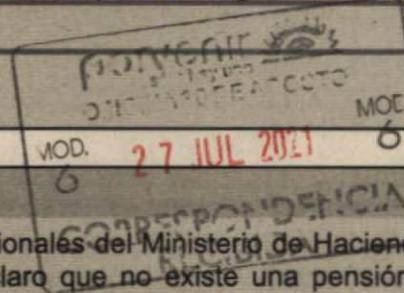
¿Esta de acuerdo con las 101.43 semanas que ha cotizado en los últimos 3 años? SI

¿Ha efectuado cotizaciones para pensión en otros países aparte de Colombia? NO

Modalidad de pensión

Declaro que he recibido previamente en mi cita de asesoría pensional y he comprendido la información sobre las diferentes modalidades de pensión, sus características y beneficios y autorizo a Porvenir a realizar las acciones pertinentes para la administración de mi pensión según mi elección. SI

La modalidad de pensión a la que desea acogerse es: Renta vitalicia



Declaracion de veracidad de la información

Autorizo a Porvenir para que solicite ante la oficina de bonos pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la emisión y expedición del bono pensional. Declaro que no existe una pensión de origen profesional por el fallecimiento del afiliado. SI

Declaro bajo gravedad de juramento que la información consignada en la presente solicitud es cierta y faculta a la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir y a las compañías aseguradoras con las cuales se tiene contratado el seguro previsional para validarla y verificarla, acudiendo a cualquier fuente de información y/o investigación, siendo consciente de las consecuencias penales que pueden derivarse de información que falte a la verdad.

Los abajo firmantes identificados como aparece al pie de nuestras firmas actuando en calidad de reclamantes del Afiliado señalado en el punto 2 de este formulario de manera voluntaria y libre de todo apremio manifestamos bajo la gravedad del juramento para ante la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., que hemos relacionado en el presente formulario a las personas de las cuales tenemos conocimiento que pueden tener igual o mejor derecho a reclamar la prestación económica que legalmente corresponda ocasionada con motivo del fallecimiento del Afiliado señalado en el punto 2 de este formulario y que por ello exoneramos desde ahora a Porvenir S.A y a las compañías aseguradoras con las cuales se tiene contratado el seguro previsional de cualquier responsabilidad frente a eventuales futuras reclamaciones por este mismo concepto que se llegare a presentar por personas adicionales que acrediten igual o mejor derecho. De igual manera manifestamos que en el evento de presentarse otras personas con igual o mejor derecho a reclamar, reintegraremos a su favor los dineros recibidos en exceso por el fondo de pensiones administrador por Porvenir S.A., como consecuencia de esta declaración. Esta comunicación prestará mérito ejecutivo y a requerimientos judiciales



Formulario Solicitud por sobrevivencia

Fecha de Diligenciamiento: 2021-07-27

Firma del beneficiario:

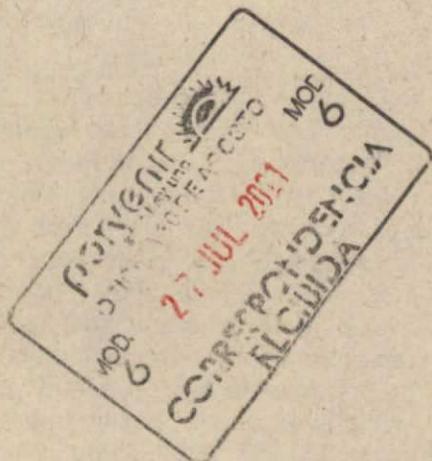
MIRIAM DEL CARMEN BEDOYA JIMENEZ

CC 30319984

Firma del solicitante:

LAURA VANESSA GUERRA GOMEZ

CC 1088330062





A QUIEN INTERESE

Pereira
COLOMBIA

2021/07/14

Por medio de la presente hacemos constar que la señora **MIRIAM DEL CARMEN BEDOYA JIMENEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **30319984** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJODIARIO

Número: **128070063937**
Fecha apertura: **2014/03/03**

Cordialmente,

Firma Autorizada
Banco Davivienda

